

**INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ ANTE LA OPAQ,
EMBAJADORA MARISOL AGÜERO COLUNGA, DURANTE EL 96º PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ**

Señor Presidente, Embajador Agustín Vásquez:

Me permito reiterar el pleno apoyo de la delegación del Perú a su gestión en la presente sesión del Consejo Ejecutivo y a la vez felicitarlo por su ardua labor en la conducción de nuestros trabajos durante un año particularmente difícil debido a la crisis sanitaria desatada por la pandemia del Covid-19.

De igual forma, expresamos nuestro agradecimiento al señor Director General, a la Secretaría Técnica y a la Mesa Directiva por los importantes esfuerzos desplegados para llevar a cabo la presente sesión del Consejo Ejecutivo implementando las medidas sanitarias necesarias para preservar la salud de todos los concurrentes.

Asimismo, agradecemos al señor Director General por el completo informe presentado en esta sesión, a la vez que reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de los objetivos de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas, y por ende, de nuestra organización.

Señor Presidente,

Mi delegación acompaña la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China y se disocia del párrafo 13 referido a la cooperación de Siria con la OPAQ.

Señor Presidente,

Respecto al trabajo de la Secretaría Técnica en la República Árabe Siria, el Perú expresa una vez más su absoluto respaldo a los trabajos de la Misión de Determinación de los Hechos (FFM), al Equipo de Declaraciones y Evaluación (DAT) y al Equipo de Investigación e identificación (IIT). Respecto al último informe del DAT, observamos con gran preocupación que aún no hayan podido ser absueltas las inconsistencias de la Declaración inicial de la República Árabe Siria, a pesar de las múltiples gestiones del Director General en el marco del diálogo estructurado que se ha venido llevando a cabo con altas autoridades de ese país. Desde aquí, reiteramos nuestro llamado a la República Árabe Siria a que entable una cooperación efectiva con la OPAQ que se refleje en resultados concretos y positivos en el corto plazo en lo que respecta a su Declaración inicial.

La Decisión del Consejo Ejecutivo (EC-94 / DEC.2), adoptada el año pasado con el voto a favor del Perú, constituyó una medida en respuesta al primer informe del IIT, que concluyó que existen motivos razonables para creer que la Fuerza Aérea de Siria utilizó armas químicas en el incidente de Ltamenah en marzo de 2017. Creemos que esta decisión

significa una gran oportunidad para que la República Árabe Siria brinde información sobre los hallazgos del ITT en cumplimiento con la Convención. Por cierto, lamentamos, una vez más, que Siria no haya prestado la cooperación necesaria para el trabajo del Equipo de Indagación e Investigación (IIT), a pesar de que el párrafo 7 del Artículo VII de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas subraya la obligación de todos los Estados Parte de cooperar con la Secretaría Técnica para el ejercicio de sus funciones.

Señor Presidente,

El Perú es consciente del peligro que representa para la integridad del ser humano el uso en aerosol de sustancias químicas que actúan sobre el sistema nervioso central con fines de aplicación de la ley. Por esta razón, el Perú votará a favor de la adopción de esta decisión y saluda que se incluya una solicitud al Director General para que el Consejo Científico Asesor de la organización siga de cerca los nuevos desarrollos sobre estas sustancias y reporte periódicamente a los órganos de toma de decisión sobre sus hallazgos.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a la gran labor del equipo especial que trabaja en el Proyecto del Centro para la Química y Tecnología de la OPAQ. El Perú se complace en ser uno de los países que realizaron contribuciones económicas voluntarias para contar con este centro altamente especializado que indudablemente será una herramienta valiosa de construcción de capacidades focalizadas en el tema químico así como de intercambio de conocimiento.

Finalmente, expresamos nuestro aprecio al trabajo realizado por los facilitadores del grupo de trabajo sobre gobernanza de la organización, Embajadora Laura Dupuy de Uruguay y Embajador Matthew Neuhaus de Australia. Sobre este tema, queremos enfatizar la relevancia de lograr una distribución geográfica equilibrada en el personal de la Secretaría Técnica, que permita que más profesionales provenientes de países de América Latina aporten con su experiencia y conocimiento a la organización. De igual forma, consideramos que una eventual flexibilidad en la política de recursos humanos debe estar dirigida a puestos de alta especialización, similares a los que ocupan los inspectores.

Agradeceré, señor Presidente, que la presente declaración sea considerada como un documento oficial de la presente sesión del Consejo.

Muchas gracias.